

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6409 *PROMOCIONES UNIVERSITARIAS LA RINCONADA, S.L.*

El Consejo de Administración de la sociedad Promociones Universitarias La Rinconada, S.L., en reunión celebrada el día 3 de octubre de 2022, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Camino Cerro del Águila, número 6, el próximo 27 de octubre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de octubre de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital social con cargo a aportaciones dinerarias con prima de asunción.

Segundo.- En su caso, modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Tercero.- Ampliación de capital social por compensación de créditos con prima de asunción.

Cuarto.- En su caso, modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los socios que, a partir de la convocatoria de junta publicada, todos ellos tendrán derecho a examinar en el domicilio social el informe de los administradores sobre la ampliación de capital por compensación de créditos con prima de asunción y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como a solicitar a la sociedad su entrega o envío inmediato y gratuito, el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo siempre que como socio admita dicho medio de envío. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Finalmente, se recuerda a los socios que podrán ejercer el derecho de asistencia, representación y voto en la Junta de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la sociedad y en los artículos 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 3 de octubre de 2022.- Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Albero Jové .

ID: A220039490-1